ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0330-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.S.-SERINNCO SAS NIT 901117976-5 R. L. ALVARO MARMOL ROJAS C.C 1.098.610.729 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	DIANA MARÍA LEÓN GARRIDO C.C 63.532.435 CARGO: DIRECTOR TECNICO MARTHA LILIANA RODRIGUEZ QUINTERO CEDULA: 63.339.729 CARGO: DIRECTORA TECNICA DE LA ESE ISABU ZONA NORTE ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA CARGO: DIRECTORA TECNICA DE LA ESE ISABU ZONA SUR
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD, UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA (UIMIST) Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($95.400.000)
VALOR ADICIONAL No. 1	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.800.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($127.200.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZA.
PRORROGA No. 1	06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL O FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	06 DE OCTUBRE DE 2025
GARANTIA ÚNICA DE CIMPLIMIENTO:	Póliza No. 4205348 del 04 de febrero de 2025 Anexo 0 Garantía Inicial Cumplimiento del Contrato, y Calidad del servicio- Póliza No. 4205348 del 06 de agosto de 2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	No aplica
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Entre los suscritos a saber: **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.620.581 de Bucaramanga, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la Decreto 053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante, **DIANA MARIA LEON GARRIDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.532.435 de Bucaramanga en calidad de supervisor, **MARTHA LILIANA RODRIGUEZ QUINTERO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.339.729 de Bucaramanga en calidad de supervisor y **ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.120.747.292 de Bucaramanga en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.S.-SERINNCO SAS** identificado con **NIT 901117976-5** , representado legalmente por **ALVARO MARMOL ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.610.729 DE BUCARAMANGA en calidad de contratista, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato 0330 de 2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 04 de febrero de 2025 el Contrato Nº 0330 de 2025, para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD, UNIDAD MATERNO**

INFANTIL SANTA TERESITA (UIMIST) Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU" por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($95.400.000).

2. Que el plazo de ejecución pactado fue SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA E INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZA.

3. Que el 06 de agosto de 2025 se adicionó el contrato por un valor **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.800.000)** y se prorrogo hasta el 06 de octubre de 2025.

4. Que se finalizó el plazo de ejecución del contrato

5. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	$95.400.000	
Valor adición No.1	$31.800.000	
Valor ejecutado y pagado		$ 111.300.000
Valor ejecutado por pagar		$15.900.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$0
SUMAS IGUALES	$ 127.200.000	$ 127.200.000

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Nº 0330 de 2025, suscrito entre la ESE ISABU y SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.S.-SERINNCO SAS.

SEGUNDA: Liquidar el contrato Nº 0330 de 2025, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 07 de febrero de 2025 hasta el 06 de Octubre de 2025.

Valor inicial del contrato	$95.400.000	
Valor adición No.1	$31.800.000	
Valor ejecutado y pagado		$ 111.300.000
Valor ejecutado por pagar		$15.900.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$0
SUMAS IGUALES	$ 127.200.000	$ 127.200.000

TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($15.900.000) durante el periodo ejecutado del 01 de Septiembre de 2025 al 06 de Octubre de 2025, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

CUARTA: Se deja salvedad que el contrato objeto de liquidación cuenta con las garantías que se relacionan a continuación, las cuales tienen los siguientes amparos constituidos y los mismos continuaran vigentes de acuerdo a lo requerido por la entidad a la suscripción del contrato.

POLIZA No. 4205348 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	04-08-2025	04-08-2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-02-2025	04-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-02-2025	04-08-2028

POLIZA No. 4205348 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	06-10-2025	06-10-2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-02-2025	06-02-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-02-2025	06-10-2028

QUINTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, 17 DIC 2025

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE
E.S.E. ISABU

DIANA MARIA LEON GARRIDO
SUPERVISOR
E.S.E ISABU

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ QUINTERO
SUPERVISOR
E.S.E ISABU

ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA
SUPERVISOR
E.S.E ISABU

ALVARO MARMOL ROJAS
SERINNCO SAS
CONTRATISTA

Proyectó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo- Abogada Dirección Técnica CPS
Revisó: Sandra Patricia García Tarazona- Profesional Especializado
Reviso Aspectos jurídicos: Ana María Saavedra- Profesional Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU